Libro capitular. ✠ De el Conzejo 1

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

En totana. A quatro dias. del mes de henero de mill y seiscientos. y zinquenta años se junto el conzejo. justicia y Resimiento de la dha villa en las alabaja. de su ayuntamiento. conviene a saber. sus merzedes. de diego martinez andreo alcalde ordinario della. don franzisco de la cara alguaçil maior = don alonso de canovas aledo y alonso fernandez guirao Residores della. y estando asi juntos como va el conzejo. acordaron lo siguiente

dijeron que atento. aora a venido a esta villa Rodrigo andriga. y a traido el Papel sellado para el gasto. desta dha villa. despachado por el señor don franzisco fernandez marmolejo. cavallero de la orden. de santiago. co Residor. de la dha ciudad de murcia. y para que dho Papel se entregue a persona. que lo de a los vezinos. y se a estan que zo de nonbraron anton Rodriguez vezino desta villa. al qual se le entregue el dho Papel sellado. conforme. le esta repartido a esta villa que es de la manera siguiente

| | |
|---|---|
| Sello Primero dos Pliegos | 002 |
| del sello segundo. quatrozientos Pliegos | 400 |
| del sello terzero dozientos y zinquenta Pliegos | 250 |
| del sello quarto. dos mill Pliegos | 2000 |
| de Papel. de oficio zien pliegos | 100 |

y estando presente el dho anton Rodriguez a zeto el dho nonbramiento y se dio por entregado del dho Papel. en la forma suso declarada. y quedara quenta del conforme su magestad lo manda. y lo Rezivio = y sus merzedes del dho conzejo mandaron se le de por testimonio al dho Rodrigo de an